



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 12697

**Artículo-1º:**-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 49.055,53.- (PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y CINCO, CON 53/100), a favor de la Sra. Faratro María Graciela - D.N.I. Nº 12.652.701, en concepto de 30 días corridos de Licencia no Gozada/15, perteneciente al ex agente Mena Oscar Alejandro – Legajo Nº 10022/3 (fallecido), con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.05 - F.F.1.1.0.

1.6 Benef. y Comp./15	<u>\$ 49.055,53</u>
-----------------------	---------------------

<b>TOTAL</b>	\$ 49.055,53 (de corresponder en exceso)
--------------	--

**Artículo-2º:**-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acrediéntose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 49.055,53.-

**Artículo-3º:**-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 03 de diciembre de 2018.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE  
SECRETARÍA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARCELO R. RIVAS MIERA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 4534  
DE FECHA 10 DIC 2018.



ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SANDRA F. PLACANICA  
Jefe Int. Departamento  
Despachos Generales  
Dirección Administrativa  
Secretaría de Gobierno

Registrada bajo el N° 12697
SANDRA F. PLACANICA Jefe Int. Departamento Despachos Generales Dirección Administrativa Secretaría de Gobierno